

Serafín Martínez Pérez	75422718Z	364.460.-
PROMOTOR: INMOBILIARIA LOS PALACIOS, S.A.		
Francisca Baquero Muñiz	34070136Y	322.759.-
Manuel Melero Pineda	288683670	383.600.-
Antonio Ramirez Moreno	28526436L	383.600.-
Fátima González Muñiz	34072561Q	308.791.-
José Gámez Ramirez	52271855P	383.172.-
Irene Gámez Ramirez	28693540M	335.441.-
Isidoro Gallardo Nuñez	283298708	366.547.-
Agustín Chacón Hernández	27749121N	383.172.-
Franc. Parrales Ganfornina	34071500J	383.600.-
Consolación Carabajo Barragán	28871552C	316.461.-
Manuel Vilches Martínez	28157439B	383.172.-
José Díaz Ulloa	34070190Z	323.530.-
Catalina Mariscal Román	75477549J	323.530.-
Antonio Jiménez Unica	28429214H	383.600.-
Francisco Rodríguez López	75351812V	383.172.-
Antonio González Amuedo	28531205G	366.547.-
José A. Belver Duque	34071259W	308.791.-
José Muñoz Rincón	28522545S	316.461.-
Ana R. Castillo Lobato	34070680K	383.172.-
José A. Sánchez Gómez	34071889D	322.759.-
Fco. Vilches Martínez	24099387X	383.172.-
Fco. José Barragán Vázquez	75409134T	383.600.-
Luis Buiza Ruiz	34072398Z	383.172.-
Alberto Visglerio Romero	75409235B	383.172.-
Fernando J. Ramón Lainez	28431863E	383.600.-
Cristobal Ceballos Marin	75398741A	335.441.-
PROMOTOR: CONST. OSLO, S.L.		
Francisco Quesada Zafra	28141841F	365.998.-
PROMOTOR: USO PROPIO		
Felipe Lucas Angel	28356060G	253.803.-
Dolores Crespillo Lobo	27827118Q	237.983.-
José Rodríguez Varilla	28525477A	372.654.-
Mª Estrella Torres Román	28386766M	244.114.-
Fco. Soto Vera	75457508H	351.432.-
Mª Dolores Franco Jiménez	75314353W	304.521.-
Rosario Franco Jiménez	28556020W	309.309.-
José A. Burgos García	28684842R	287.671.-
Manuel Jiménez Cabezas	28547518X	276.459.-
Antonio Martín Bonilla	28696765X	293.272.-
Manuel Herrera Caballero	27852010E	376.281.-
Ramón Jiménez Roldán	75397941P	314.769.-
Antonio Rioja Cutiño	75286446V	295.087.-
PROMOTOR: COOP. SAN FERNANDO		
Francisco Perea Atoche	52252191D	303.000.-
Higinio Cortés Jiménez	75389577Q	303.000.-
Antonio Castillo García	27788739R	303.000.-
Leonardo Perea Conejero	28432502V	303.000.-
Rafael Cortegana Rodríguez	28205377V	303.000.-

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1994, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se hace pública la relación de subvenciones específicas por razón del objeto concedidas para la realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer públicas las subvenciones específicas por razón del objeto, que se relacionan en el Anexo, concedidas al amparo del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la realización de Programas para el desarrollo de servicios de Atención a la Primera Infancia (0-3 años) y publicado por Resolución del Ministerio de Asuntos Sociales de fecha 20 de diciembre de 1994 (BOE núm. 7 de 8 de enero de 1994).

Sevilla, 20 de diciembre de 1994.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

ANEXO

Beneficiario: Ayuntamiento de Almería.
Finalidad: Continuidad del proyecto de una ludoteca en el barrio «El Puche».
Importe subvención: 2.612.500 pesetas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Chirivel (Almería).
Finalidad: Continuidad de transformación de la guardería infantil temporera en permanente.
Importe subvención: 4.425.796 pesetas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora (Almería).
Finalidad: Continuidad del proyecto de transformación de la guardería infantil temporera en permanente.
Importe subvención: 5.993.404 pesetas.

Beneficiario: Ayuntamiento de María (Almería).
Finalidad: Continuidad del proyecto de transformación de la guardería infantil temporera en permanente.
Importe subvención: 4.252.103 pesetas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez Blanco (Almería).
Finalidad: Continuidad del proyecto de transformación de la guardería infantil temporera en permanente.
Importe subvención: 3.707.363 pesetas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Setenil (Cádiz).
Finalidad: Ampliación de plazas en la guardería infantil.
Importe subvención: 1.250.000 pesetas.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Gastor (Cádiz).
Finalidad: Ampliación de plazas en la guardería infantil.
Importe subvención: 1.250.000 pesetas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz).
Finalidad: Ampliación de atención grupo de edad de cero-tres años en la guardería infantil.
Importe subvención: 2.300.000 pesetas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz).
Finalidad: Continuidad del proyecto de una ludoteca.
Importe subvención: 3.932.140 pesetas.

Sevilla, 27 de diciembre de 1994.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

Beneficiario: Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz).
Finalidad: Continuidad del proyecto de ampliación de horario en la guardería infantil «Pepita Pérez».
Importe subvención: 9.621.664 pesetas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Benalup (Cádiz).
Finalidad: Continuidad del proyecto de una guardería infantil.
Importe subvención: 11.395.136 pesetas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Baena (Córdoba).
Finalidad: Creación de la escuela abierta de atención al menor.
Importe subvención: 2.730.000 pesetas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Montalbán (Córdoba).
Finalidad: Ampliación de horario y plazas en la guardería infantil.
Importe subvención: 5.371.425 pesetas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cañete de las Torres (Córdoba).
Finalidad: Transformación de la guardería infantil temporera en permanente.
Importe subvención: 2.850.000 pesetas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba).
Finalidad: Transformación de la guardería infantil temporera en permanente.
Importe subvención: 5.825.704 pesetas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba).
Finalidad: Continuidad del proyecto de la escuela infantil de feriantes.
Importe subvención: 3.625.000 pesetas.

Beneficiario: Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).
Finalidad: Continuidad del proyecto de la escuela de padres en la escuela infantil.
Importe subvención: 3.300.000 pesetas.

Beneficiario: Ayuntamiento de La Victoria (Córdoba).
Finalidad: Continuidad del proyecto de una ludoteca.
Importe subvención: 2.142.147 pesetas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Iznájar (Córdoba).
Finalidad: Continuidad del proyecto de transformación de la guardería infantil temporera en permanente.
Importe subvención: 4.107.808 pesetas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cúllar (Granada).
Finalidad: Transformación de la guardería infantil temporera en permanente.
Importe subvención: 2.400.000 pesetas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Ugíjar (Granada).
Finalidad: Ampliación de horario en la guardería infantil.
Importe subvención: 3.869.124 pesetas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Nevada (Granada).
Finalidad: Continuidad del proyecto de ampliación de horario en la guardería infantil.
Importe subvención: 1.555.523 pesetas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Algarinejo (Granada).
Finalidad: Continuidad del proyecto de transformación de la guardería infantil temporera en permanente.
Importe subvención: 2.375.165 pesetas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Illora (Granada).
Finalidad: Continuidad del proyecto de ampliación de plazas en la guardería infantil.

Importe subvención: 861.200 pesetas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla (Granada).
Finalidad: Continuidad del proyecto de una guardería infantil temporera.
Importe subvención: 1.562.500 pesetas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva de Mesía (Granada).
Finalidad: Continuidad del proyecto de ampliación de plazas en la guardería infantil.
Importe subvención: 1.250.000 pesetas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Padul (Granada).
Finalidad: Continuidad del proyecto de ampliación de plazas en la guardería infantil.
Importe subvención: 2.682.938 pesetas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada).
Finalidad: Continuidad del proyecto de transformación de la guardería infantil temporera en permanente.
Importe subvención: 2.622.386 pesetas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Lecrín (Granada).
Finalidad: Continuidad del proyecto de ampliación de plazas en la guardería infantil.
Importe subvención: 1.021.000 pesetas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Dúrcal (Granada).
Finalidad: Continuidad del proyecto de ampliación de plazas en la guardería infantil.
Importe subvención: 3.652.288 pesetas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Albuñuelas (Granada).
Finalidad: Continuidad del proyecto de ampliación de atención al grupo de edad cero-tres años en la guardería infantil.
Importe subvención: 913.322 pesetas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Zagra (Granada).
Finalidad: Continuidad del proyecto de transformación de la guardería infantil temporera en permanente.
Importe subvención: 1.250.000 pesetas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Castilléjar (Granada).
Finalidad: Continuidad del proyecto de ampliación de plazas en la guardería infantil.
Importe subvención: 1.250.000 pesetas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva).
Finalidad: Continuidad del proyecto de ampliación de atención grupo de cero-tres años en la ludoteca.
Importe subvención: 1.545.000 pesetas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva).
Finalidad: Continuidad del proyecto de ampliación de plazas en la guardería infantil.
Importe subvención: 4.893.348 pesetas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Riotinto (Huelva).
Finalidad: Continuidad del programa de Atención a la Primera Infancia.
Importe subvención: 2.564.824 pesetas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén).
Finalidad: Ampliación de plazas en la guardería infantil.
Importe subvención: 8.225.000 pesetas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Huelma (Jaén).
Finalidad: Ampliación de plazas en la guardería infantil.

- Importe subvención: 3.521.975 pesetas.
Beneficiario: Ayuntamiento de Jaén.
Finalidad: Continuidad del proyecto de ampliación de plazas en la escuela infantil «Cervantes».
Importe subvención: 8.120.000 pesetas.
- Beneficiario: Ayuntamiento de Andújar (Jaén).
Finalidad: Continuidad del proyecto de la escuela infantil.
Importe subvención: 12.122.541 pesetas.
- Beneficiario: Ayuntamiento de Baeza (Jaén).
Finalidad: Continuidad del proyecto de ampliación de plazas en la guardería infantil.
Importe subvención: 2.949.019 pesetas.
- Beneficiario: Ayuntamiento de Canena (Jaén).
Finalidad: Continuidad del proyecto de la guardería infantil.
Importe subvención: 1.575.930 pesetas.
- Beneficiario: Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).
Finalidad: Continuidad del proyecto de transformación de la guardería infantil temporera en permanente.
Importe subvención: 3.212.927 pesetas.
- Beneficiario: Ayuntamiento de La Guardia (Jaén).
Finalidad: Continuidad del proyecto de la guardería infantil «Mantesa Basti».
Importe subvención: 1.325.000 pesetas.
- Beneficiario: Ayuntamiento de Molina (Málaga).
Finalidad: Continuidad del proyecto de ampliación de plazas en la guardería infantil.
Importe subvención: 3.905.954 pesetas.
- Beneficiario: Ayuntamiento de Yunquera (Málaga).
Finalidad: Continuidad del proyecto de la escuela infantil.
Importe subvención: 1.770.000 pesetas.
- Beneficiario: Ayuntamiento de Manilva (Málaga).
Finalidad: Continuidad del proyecto de ampliación de plazas en la guardería infantil.
Importe subvención: 2.200.569 pesetas.
- Beneficiario: Ayuntamiento de Manilva-Sabinillas (Málaga).
Finalidad: Continuidad del proyecto de ampliación de plazas en la guardería infantil.
Importe subvención: 4.361.000 pesetas.
- Beneficiario: Ayuntamiento de La Lantejuela (Sevilla).
Finalidad: Transformación de la guardería infantil temporera en permanente.
Importe subvención: 5.137.750 pesetas.
- Beneficiario: Ayuntamiento de Guillena (Sevilla).
Finalidad: Continuidad del proyecto de ampliación atención grupo de edad cero-tres años en la guardería infantil.
Importe subvención: 1.921.000 pesetas.
- Beneficiario: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan (Sevilla).
Finalidad: Continuidad en el proyecto de actividades extraescolares lúdico-recreativas en la guardería infantil.
Importe subvención: 1.109.254 pesetas.
- Beneficiario: Ayuntamiento de Martín de la Jara (Sevilla).
Finalidad: Continuidad del proyecto de la guardería infantil.

- Importe subvención: 5.200.000 pesetas.
Beneficiario: Ayuntamiento de Navas de la Concepción (Sevilla).
Finalidad: Continuidad del proyecto de ampliación de horario en la guardería infantil.
Importe subvención: 2.125.000 pesetas.
- Beneficiario: Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla).
Finalidad: Continuidad del proyecto de ampliación de atención grupo de edad cero-tres años en la guardería infantil.
Importe subvención: 1.738.357 pesetas.
- Beneficiario: Ayuntamiento de Burguillos (Sevilla).
Finalidad: Continuidad del proyecto de ampliación de plazas en la guardería infantil.
Importe subvención: 1.363.000 pesetas.
- Beneficiario: Ayuntamiento de Paradas (Sevilla).
Finalidad: Continuidad del proyecto de la guardería infantil.
Importe subvención: 4.880.000 pesetas.
- Beneficiario: Ayuntamiento de Pilas (Sevilla).
Finalidad: Continuidad del proyecto del Centro de Educación Infantil «El Parque».
Importe subvención: 1.704.648 pesetas.
- Beneficiario: Ayuntamiento de Alanís (Sevilla).
Finalidad: Continuidad del proyecto de ampliación de atención grupo de edad cero-tres años en la guardería infantil.
Importe subvención: 1.025.000 pesetas.
- Beneficiario: Ayuntamiento de Utrera (Sevilla).
Finalidad: Continuidad del proyecto de ampliación de plazas del Servicio de atención a hijos de emigrantes temporeros.
Importe subvención: 2.811.750 pesetas.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica la concesión de ayuda pública en materia de Barriadas de Actuación Preferente al amparo de la Orden que se cita.

Ayuda Pública concedida por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Málaga, al amparo de la Orden de 3 de enero de 1994 (BOJA número 4 de 13 de enero de 1994) por la que se establecen las normas requeridas de las referidas ayudas en materia de Barriadas de Actuación Preferente, al Ayuntamiento de Málaga por importe de 1.000.000 de pesetas para equipamiento en la campaña municipal higiénico sanitaria.

Málaga, 23 de diciembre de 1994.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 13 de diciembre de 1994, por la que se establece el curriculum de religión católica en el Bachillerato, en Andalucía.

El Decreto 126/94 de 7 de junio (BOJA de 26 de julio) por el que se regulan las enseñanzas de Bachillerato en Andalucía establece en su Disposición Adicional Primera que la Religión Católica será materia de oferta obligada para los centros y de carácter voluntario para los alumnos